

Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provisional de Guanajuato, 1822-1824"

Sesión

Salamanca, Guanajuato, 29 de noviembre de 2022

Oficio: SYR-AABA-1192/2022

Asunto: Se remite Dictamen

Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Presente.



Por la presente me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 81, 83 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y a los artículos 53 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previo análisis y discusión correspondiente, han decidido resolver el siguiente asunto:

1. Solicitud de apoyo económico formulado por el **Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato**, representado por el **Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes**, a través del cual solicita apoyo por la cantidad de \$ 447.000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, hago llegar a usted el dictamen correspondiente, a efecto de que se le dé el trámite que conforme a derecho corresponda y pueda someterse a votación ante las y los integrantes del H. Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE

Alma Angélica Berrones Aguayo

Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo
Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública



Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N Zona Centro
36700 Salamanca, Gto. 464 64 1 4500 Ext. 1080/1090

Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

DICTAMEN
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Visto para resolver el expediente administrativo formado por esta Comisión Municipal de **Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública**, con motivo de la solicitud realizada a este Honorable Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato, el **Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato**, representado por el **Director General**, el **Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes**.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante el oficio con número de turno **SHA/2102/2022** de fecha 11 de noviembre del año 2022, se turnó a esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio análisis o resolución, la petición del Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato, representada por el Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes, a través del cual solicita a este Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, un apoyo económico por la cantidad de \$ 447.000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Segundo. Mediante oficio SYR-AABA-1174/2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública convocó a sesión de trabajo, llevándose a cabo el análisis y dictaminación de la solicitud de donación para 11 becas para la continuidad del proceso de rehabilitación de 45 niños del Municipio de Salamanca; Guanajuato.

CONSIDERANDO

Primero. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81, 83-2 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ésta Comisión Municipal de **Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública**, es competente para conocer y resolver la solicitud de apoyo económico formulado por el **Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato**, representado por el **Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes**, a través del cual solicita apoyo

**Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores**

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

por la cantidad de \$ 447.000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Segundo Una vez que fue analizada y discutida la solicitud del Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato, representada por el Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes, las y los Síndicos y Regidores que integramos esta Comisión Municipal de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, hemos decidido autorizar el apoyo económico de \$ 447.000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional).

Esta fundación brinda servicios médicos y de asistencia social, por lo cual requiere del apoyo económico ya que actualmente el CRIT Guanajuato atiende alrededor de 45 niños salmantinos con diversas discapacidades buscando como objetivos primordiales la independencia funcional en las actividades diarias de los niños y jóvenes, así como generar la inclusión social y educativa.

Nuestro compromiso como Ayuntamiento es apoyar a instituciones enfocadas en la atención a nuestros niños y adolescentes con discapacidades, siendo este sector un grupo que se encuentra en situación de desventaja y que requiere mayor visibilidad en nuestra sociedad Salmantina.

Analizada la solicitud de apoyo formulada a este Honorable Ayuntamiento Guanajuato, representado por el Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes, lo procedente es presentar al pleno de este Honorable Ayuntamiento, para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

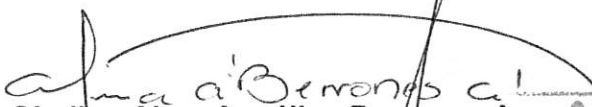
Primero. Se determina autorizar a favor del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato, representado por el Director General, Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes, para el ejercicio fiscal del año 2023, apoyo por la cantidad de \$ 447.000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), el cual será entregado en una sola exhibición en el mes de Febrero, siempre y cuando sea justificado y comprobado el gasto del apoyo otorgado ante la tesorería municipal, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por lo que se solicita a la Tesorería Municipal realice las adecuaciones y gestiones correspondientes a efecto de brindar el apoyo solicitado.

Honorable Ayuntamiento
Salamanca, Guanajuato.
2021-2024
Síndicos y Regidores

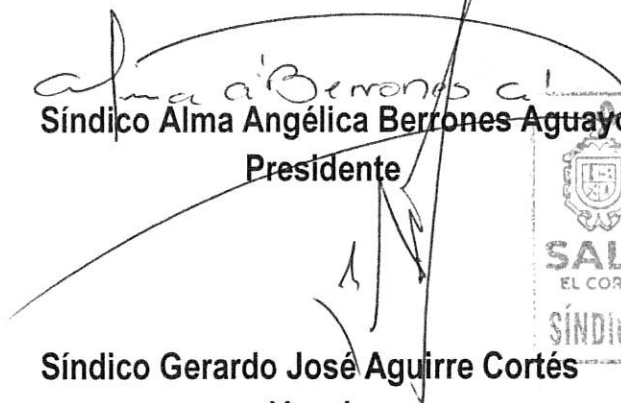
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Segundo. Se instruye a la Secretaria de este Honorable Ayuntamiento, para que mediante oficio dirigido al Director General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato, representado por el Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes, se notifique y solicite que dicha institución deberá rendir a la Tesorería Municipal de Salamanca, Guanajuato, con copia a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública informes financieros y de actividades de manera trimestral, los cuales abarcaran los períodos comprendidos de Enero- Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre del año fiscal 2023.

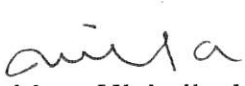
Así lo firmaron y aprobaron las y los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024 de Salamanca Guanajuato, el día miércoles 23 de noviembre del año 2022.


Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo
Presidente


Regidor Diego Calderón Martínez.
Secretario


Síndico Gerardo José Aguirre Cortés
Vocal


Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Vocal


Regidora Michelle Alcocer Carrillo
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con motivo de la autorización de apoyo económico a favor del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Guanajuato, representado por el Director General, Licenciado Juan Francisco Rocha Ruenes, para el ejercicio fiscal del año 2023, apoyo por la cantidad de \$ 447.000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Pesos 00/100 en Moneda Nacional), el cual será entregado en una sola exhibición en el mes de Febrero. Lo cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.